



DECRETO N° 0425/24

San Martín de los Andes 07 MAR. 2024

VISTO:

La renuncia presentada por el trabajador **Sierra Walter Esteban, legajo n° 2527** según Telegrama TCL 32, con fecha 29 de Febrero de 2024 que se hará efectiva retroactivamente el 06 de Marzo de 2024 y;

CONSIDERANDO:

Que la decisión adoptada obedece a razones de índole particular.

Que este Departamento Ejecutivo no presenta objeciones al respecto, y agradece al trabajador Sierra Walter Esteban los servicios prestados.

Que se detecta un error en el número de Documento Nacional de Identidad expreso en el telegrama, siendo el correcto 39.973.951.

Que debe dictarse el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

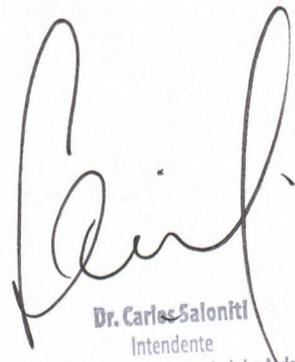
ARTICULO 1º) ACEPTESE la RENUNCIA del trabajador **Sierra Walter Esteban, legajo n° 2527 DNI n° 39.973.951** a partir del 06 de Marzo de 2024, de acuerdo al telegrama remitido y el visto y considerandos del presente.

ARTICULO 2º) Por la Dirección de Recursos Humanos, Contaduría, Tesorería a sus efectos.

ARTICULO 3º) Con el refrendo de los Sres. Secretarios Municipales, regístrese, comuníquese y cumplido archívese.

RN


Federico A. Vita
Secretario de Gobierno
Municipalidad de S.M. Andes


Dr. Carlos Saloniti
Intendente
Municipalidad de San Martín de los Andes